



Comisión de Participación

A LA MESA DE LA ASAMBLEA

La Comisión de Participación de la Asamblea de Madrid en su reunión de 8 de abril de 2022, en aplicación de lo establecido en el artículo 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento de la **PRECI 12/22 RGEF 6660**, del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente *Pregunta Ciudadana*: *¿Qué decisiones compensatorias tiene previsto adoptar el Gobierno ante el manifiesto desequilibrio de la brecha de género, constatado en el colectivo de empleados públicos al servicio de la Administración regional con vinculación jurídica laboral, donde el 77'7 por ciento de ellos son mujeres (del total de 30.684 efectivos, 23.840 son mujeres frente a 7.240 hombres)?*

Segundo: Una vez examinada, y tras la comprobación de que la **PRECI 12/22 RGEF 6660** ha sido formulada en los términos establecidos en los artículos 192.3 y 242 del Reglamento de la Asamblea, elevarla a la Mesa de la Asamblea a efectos de su publicación en el portal de participación de la página web de la Asamblea de Madrid, así como su remisión a los Grupos Parlamentarios a los efectos previstos por el artículo 242.4 del Reglamento de la Asamblea.

En Madrid, a 8 de abril de 2022

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



FDO.: Carlos GONZÁLEZ MAESTRE